

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.928

Lunes 19 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2534230

EXTRACTO

PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, abogado, Notario Público Titular de la 48° Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo 3076, Oficina 601, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifico: Que, ante mí, por escritura pública de fecha 8 de agosto de 2024, repertorio 9.710-2024, don Marcelo Andrés Retamal Baeza, cédula nacional de identidad N°10.654.482-4, y doña María Teresa Zúñiga Serrano, cédula nacional de identidad N°10.609.132-3, en su calidad de únicos accionistas de la sociedad AGRÍCOLA SANLÚCAR SpA, Rol Único Tributario 76.983.596-2 (la "Sociedad"), acordaron: (i) Aumentar el capital de la Sociedad de la suma de \$2.351.788 divididos en 22 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, y sin valor nominal, todas íntegramente suscritas y pagadas, a la cantidad de \$43.161.805 divididos en 37 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, y sin valor nominal, mediante la emisión de 15 nuevas acciones de pago, equivalentes a la suma de \$40.810.017, las que deberán quedar íntegramente suscritas y pagadas en el plazo de cinco años contados desde el 8 de agosto de 2024. (ii) Adoptar un estatuto modificado y refundido de la Sociedad, del cual extracto: Nombre: Agrícola Sanlúcar SpA; Objeto: /A/ La explotación agrícola, vitivinícola, y agroindustrial de los predios que la Sociedad adquiera o tome en arrendamiento de terceros; /B/ la elaboración de vinos por cuenta propia o ajena, en instalaciones propias o de terceros, y la venta, comercialización, distribución y exportación de los mismos. Para lograr sus finalidades recién indicadas, la Sociedad podrá ingresar como socio a sociedades ya existentes y también concurrir a la constitución de nuevas sociedades. Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$43.161.805, dividido en 37 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, y sin valor nominal, del cual, 22 acciones equivalentes a \$2.351.788 se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, y las restantes 15 acciones, equivalentes a \$40.810.017, se pagarán en un plazo de 5 años contados desde el 8 de agosto de 2024. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Sociedad inscrita a fojas 62.663, número 25.227 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2024. Santiago, 13 de agosto de 2024. Patricia Valentina Manríquez Huerta. Notario Público.

CVE 2534230

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

